

# COMUNICADO

## RESPECTO A LA LIBERTAD DE EXPRESION SINDICAL



En la mañana de hoy, 7 de octubre, nuevamente la organización sindical fijó los carteles y pendones móviles que fueron retirados por parte de la administración en días anteriores.

Esperamos que en esta ocasión, la administración cumpla lo establecido en la normatividad laboral, la Constitución Política y los convenios internacionales, en lo que se refiere al respeto a la libertad de expresión sindical.



### Actualízate... así va La Previsora con Andrés:

#### AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Incompetencia en el área de Gestión Humana.
- Falta de análisis para los créditos educativos.
- Pérdida de legalizaciones, lo cual genera que se solicite múltiples veces el mismo soporte.
- Demora en los pagos de los auxilios.
- Exigencia de requisitos inexistentes y no contemplados en la conveniencia, violando los derechos adquiridos.
- Irregularidades en el manejo de las cajas menores con la permisividad del Vicepresidente.
- Recorte y violación a los derechos de los pensionados.
- Trato discriminatorio a los pre pensionados.
- Incumplimiento en los desembolsos de créditos hipotecarios, una vez ya tramitados y legalizados.
- Incumplimiento y demoras en respaldos para vacaciones.
- Descoordinación a nivel nacional sobre la aplicabilidad del PAD.
- Promoción para el despido de compañeros con problemas de salud.
- Desconocimiento de red social para madres cabezas de familia.
- Mala atención para los trabajadores en el área de Gestión Humana.
- Recarga laboral y favoritismos en área contable y financiera.
- Demoras en mantenimiento y arreglos locales.
- Recortes en suministro de elementos de papelería, cafetería y equipos.
- Falta de cupo en parqueaderos.



#### AREA DE SISTEMAS Y OPERACIONES

- No hay solución ante la problemática tecnológica para la expedición de pólizas.
- Creación de políticas que generan limitantes para el manejo de la tecnología: implementación de límite de impresiones para sucursales.
- La firma de auditoría de indemnizaciones del Soat (Abril), no cumple a cabalidad sus obligaciones.
- Pago de intereses moratorios por la demora en la definición de las reclamaciones.
- Despido de funcionarios para ocupar las vacantes con personal de QSE (amiguismo).
- Constantes caídas del sistema y mal funcionamiento de las plataformas de trabajo: SISE, Ordesa, Gestor.
- Dependencia operativa y tecnológica de una firma externa: Sirtran, lo que lleva a que se pierda terreno tecnológicamente ante la competencia.
- Pésima calificación en el PAD (Plan de Alto Desempeño) a los funcionarios.
- Mal ambiente laboral.
- Sobrecargas de trabajo.
- Persecución laboral a trabajadores (Operaciones Medellín).
- Negación de traslados a otras áreas.



#### AREA COMERCIAL

- Despilfarrío económico en la contratación.
- Amiguismo en la "contratista".
- Mal uso de los elementos promocionales y publicitarios. Se quedan guardados en las oficinas y no son entregados a clientes y aliados.
- La descentralización de las licitaciones generó recarga laboral y no hay solución alguna.
  - El "viajero por el mundo", solamente planifica los pasos con los aliados, dejando la gestión comercial a un lado.
  - Creación de estrategias comerciales orientadas a incentivar la tercerización laboral y desplazar a los funcionarios de planta: UNT (Unidad de Negocio Tercerizado)



#### AREA JURIDICA

- Excesiva tercerización laboral con recarga de funciones.
- La modalidad de contratos con abogados (prestación de servicios), pone en riesgo el patrimonio de la compañía.
- Malas liquidaciones en los procesos.
- Rotación constante de colaboradores, con fines no claros.
- Contratación de contratistas sin conocimiento suficiente.
- Recarga laboral a funcionarios de planta.
- Demora en el pago de honorarios a abogados externos.
- Mal manejo de abogados externos. Con un alto costo, cumplen funciones de "mensajería".



Nuestro propósito no es "molestar" a nadie. Es dar a conocer y visibilizar ante los trabajadores, clientes y demás visitantes, la problemática de cada una de las áreas de la Compañía, para que se tomen las medidas pertinentes y se brinden soluciones prontas, que redunden en beneficio de todos: Empresa y trabajadores.

Nos comprometemos públicamente como organización sindical, a que si se demuestra que lo planteado en los carteles no es cierto, o los diferentes temas relacionados ya han sido solucionados, retiramos los carteles de manera inmediata.

Mientras los diferentes problemas persistan, continuaremos haciéndolos públicos, dado que nuestro compromiso es con los trabajadores y por el fortalecimiento y defensa de la empresa.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá DC., octubre 7 de 2016